



COMUNICADO #17

Se comunica al público inversionista que mediante Resolución No. SMV-181-26, del 08 de mayo del 2026, la **Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)**, resolvió decretar la cancelación de la licencia de Casa de Valores a **FPB BANK INC.**, sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a Ficha 471857, Documento 716140, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, licencia otorgada mediante Resolución No. CNV 237-09 del 22 de julio de 2009, conforme a lo dispuesto en el Texto Único de la Ley del Mercado de Valores.

Panamá, 29 de junio 2026.